



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva

FORMATO 6A - CARTA DE COMPROMISO EQUIPO DE TRABAJO

Señores
Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva
Calle 12 No 7 – 65
Neiva

Asunto: Carta de Compromiso del RESIDENTE DEL PROYECTO

Referencia: CONTRATO 018 DE 2026

El suscrito CARLOS MARIO BUENDIA FIERRO, identificado(a) con cedula de ciudadanía 1.081.514.351 DE TARQUI (H) en mi calidad de INGENIERO CIVIL y con Tarjeta Profesional No. 70202-339135 TLM autorizo mi postulación y manifiesto mi intención de conformar el equipo mínimo de trabajo verificable propuesto por CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AS, en el marco del contrato de la referencia.

Así mismo doy constancia que:

- f. Que conozco y acepto mi postulación para el cargo de RESIDENTE DE OBRA que el contratista ha realizado, con una dedicación de 50% y prestaré mis servicios como parte del equipo mínimo de trabajo.
- g. Que he leído y conozco los Términos y Condiciones Contractuales del proceso de selección y por lo tanto declaro que cumplo con los requisitos de formación académica y experiencia profesional para el cargo al que he sido propuesto.
- h. Que los documentos presentados por el contratista relacionados con mi postulación como miembro del equipo mínimo de trabajo para este contrato, corresponden estrictamente a la verdad y pueden ser verificados ante las entidades y empresas correspondientes. Igualmente, en caso de comprobarse cualquier falsedad o inexactitud en los documentos o certificaciones respecto de mi postulación, responderé civil y penalmente según corresponda.
- i. Que no me encuentro participando como miembro de ningún equipo mínimo de trabajo de otro contrato o proceso de selección con la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, ni con una entidad pública ni empresa privada, que me impida desempeñar el cargo objeto de esta postulación en el porcentaje de participación exigido para ella.
- j. Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, previstas en la normatividad colombiana, ni en ninguna situación que



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva

genere un conflicto de interés para hacer parte del equipo mínimo de trabajo para el que es sido postulado.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva a los 30 días de julio de 2026

Atentamente,



CARLOS MARIO BUENDIA FIERRO
C. C. 1.081.514.351 de Tarqui (H)
calle 18 No. 42-00 casa B4 Neiva (H)
3115664244
buendia1389@hotmail.com

Nota: El contratista al cargar el documento a la plataforma SECOP II, ratifica la veracidad